

AYF-02493-2014

San José, 21 de Mayo del 2014

Señores

Grupo Sociedad Agencia, Grupo Sociedades Corredoras, Agentes Independientes INS

Referencia: Circular N° 00172-2014 Uso Referencia CRAUTOS, adición a la Circular 00167-2014

Estimados Señores:



Uso Referencia CRAUTOS, Oficio DOP-6053-2014

En adición a lo comunicado en la Circular N° 00167-2014, la Dirección de Operaciones amplía algunos detalles para la correcta aplicación de esta política, en caso de que el asegurado decida elegir esta opción para su aseguramiento.

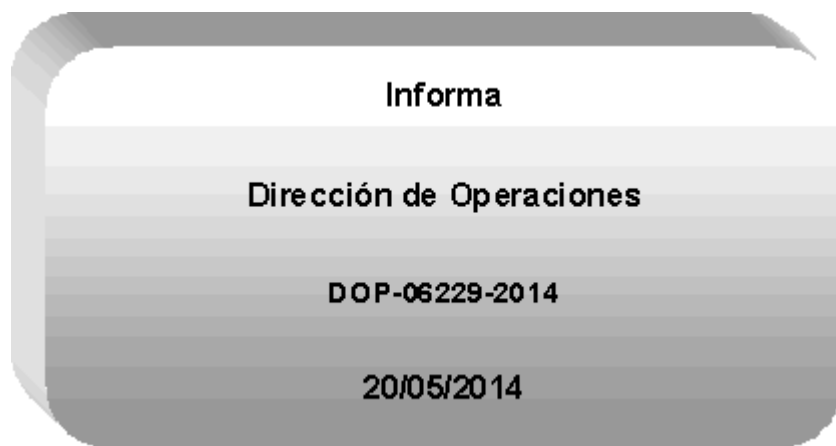
- Para la emisión ó variación a partir del inicio de una renovación, este valor asegurado será respetado, principalmente para efectos de no aplicación de infraseguro, por el lapso de un año, renovación en la cual, el asegurado nuevamente, deberá actualizar el valor de su vehículo.
-
- En caso de que se trate de una variación de vehículo o monto asegurado, dentro de la vigencia del contrato (anual ó semestral), pero no desde su inicio (emisión ó renovación), y que el cliente desee optar por esta posibilidad, se les respetará lo que reste del semestre y el siguiente completo, para el caso de contratos semestrales. Para el caso de contratos anuales, se le respetará lo que reste del año.
-
- El valor que se debe tomar como referencia de CRAUTOS, en caso que el cliente decida elegir esta opción, es el que se encuentra en el apartado Blue Book de dicha página en el ítem Precio Promedio.

-
- Es importante verificar que los parámetros de búsqueda de ese apartado coincidan con las características del vehículo a asegurar (asegurado).
-
- En cuanto al parámetro "Considerar últimos", se deberá seleccionar la opción 3 meses.
-
- Para garantizar una posterior comprobación, en los documentos de aseguramiento se deberá adjuntar un "pantallazo" o impresión de la consulta realizada en la cual conste la fecha de la consulta.
- Para efectos de la inclusión en el sistema, se les solicita incorporar una anotación en Comentarios Diarios de la Póliza, con la siguiente leyenda, acompañada de la fecha de consulta:

"Vehículo Asegurado con valor promedio de CRAUTOS, con el dato de la consulta realizada el día xx/xx/xxxx bajo los parámetros coincidentes con las características del vehículo placa xxxxxx".

Los vehículos de agencia o cero kilómetros se seguirán asegurando normalmente a valor de factura.

Para consultas al respecto se pueden comunicar con la funcionaria Nathalie Anchía, extensión 3389



Atentamente,

Departamento Administración y Fiscalización de Intermediarios

Katty Monge/INS

Enviado: 21/05/2014 11:40:42 a.m.

Visto Bueno

Departamento Administración y Fiscalización de Intermediarios

Jefe

Róger Arias/INS

cc: Grupo Copias en circulares, Agentes Independientes Lorena Cordero Masis, Agentes Independientes Lorena Cordero Masis2